



APRUEBA PRIMER INFORME SEMESTRAL
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO
TUCAPEL COMUNA DE TEMUCO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

02427

Temuco,

05 OCT. 2015

VISTOS:

- 1) Decreto Supremo N° 14 de 2007 (V. y U.) que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios;
- 2) Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público año 2015, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios, PARTIDA: 18; CAPÍTULO: 01; PROGRAMA:04;
- 3) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5) Resolución exenta N° 697 (V. y U.) de 10 de junio de 2014, que aprueba Selección de Barrios, Concurso 2014, Región de La Araucanía.
- 6) La Resolución Exenta N° 1270 (V. y U.) de 2 de octubre de 2014 que aprueba el Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel suscrito con fecha 23 de septiembre de 2014;
- 7) La Resolución Exenta N° 907 (V. y U.) de 8 de mayo de 2015 que aprueba la modificación del Convenio de Implementación Fase I (incluye Fase II) de fecha 14 de abril de 2015, suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Temuco.
- 8) El Primer Informe Semestral del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, comuna de Temuco, de fecha 07 septiembre de 2015.
- 9) Decreto Supremo N° 39 de 28 de marzo de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;

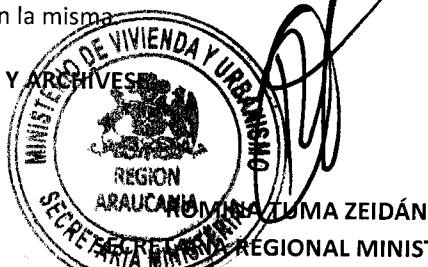
CONSIDERANDO:

- a) El Programa de Recuperación de Barrios, que se encuentra desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía
- b) La necesidad de implementar el programa mencionado anteriormente, cuyo objeto es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presenten problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos, y de los entornos urbanos de las familias.

RESUELVO:

APRUEBESE el Primer Informe Semestral del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel comuna de Temuco, de fecha 07 septiembre de 2015, singularizado en el visto 8) de la presente resolución, cuyo texto se entiende incorporado en la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

[Handwritten signature]
RMA / SOB / MCC / JCC

Distribución:

- Programa de Recuperación de Barrios
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios
- Oficina de Partes